

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Núm.20-2024.-

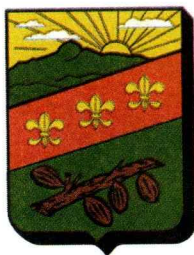
A los 15 días del mes de noviembre del año 2024, años 180 de la Independencia, 160 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, **Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado**, Presidente del Concejo de Regidores, **Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández**, Vicepresidente del Concejo de Regidores, **Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández**, **Sra. Havril Antonio Brito**, **Lic. Rafael Diaz**, **Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores**, **Sr. Jesús Manuel Flores Burgos**, **Sr. Alexander Meyreles Faña**, **Licdo. Fermín Sánchez Salcedo**, **Licdo. José Miguel Gil Payano**, **Licda. María de los Santos Then Arias**, **Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín** y el **Licdo. Hoblin Acosta Duarte**. Asistido del **Licdo. Antonio Diaz Paulino**, alcalde municipal, **Licda. Rosa Estela García Brito**, Vice Alcaldesa y del **Sr. Juan Antonio Burgos Ramos**, secretario concejo de regidores, quien suscribe.

Siendo las 9:30 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el **Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado**, presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fueron leídas y ratificadas las **Actas Nos.18 y 19-2024**, de Sesiones Ordinaria y Extraordinaria realizadas en fechas 16 octubre y 01 de noviembre del año 2024, con 12 (doce) votos de 12 (doce) Regidores Presente al momento de ser sometida, **sin observaciones**.

Visitas:

Licdo. Juan De la Cruz: Gracias y muy buenos días Honorable Señor presidente del Concejo de Regidores y demás miembros que lo conforman! ¡Honorable Señor alcalde, Señor Antonio Díaz, amigos todos! Nosotros los señores Paddy Romero, Carlos Bueno y Juan de la Cruz quien les asiste. Estamos aquí en virtud de que la Junta de Vecinos de la Urbanización Almanzar ha venido de manera consistente insistiendo en contra de una empresa que se está instalando ya, está a punto de inauguración por estas personas y en la urbanización que hay mucha tensión. Nosotros nos motivamos a asistir y así solicitamos de manera formal porque nosotros tenemos la información en un 99% hasta ahora hace unos minutos de que iba a estar exponiendo como lo hicieron en un piquete en días anteriores todo basado en el documento que le da vida a la junta de vecinos, sus estatutos y como no están no vamos a decir tantas cosas además de que aquí yo sé lo que se mueve que dan 5 minutos y a veces quizá cuando se motivan le dan una oportunidad a uno pero

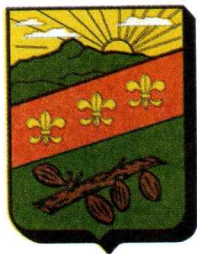


Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

sí brevemente no vinieron y brevemente les vamos a decir lo siguiente y es para que estemos documentado que cuándo es que las juntas de vecinos van a entender no ellos neófitos en esos asuntos sino sus abogados que el gobierno local tiene potestad jurídica e independencia para otorgar permisos para instalación de empresas y que lo tiene tan en base a la Constitución; nosotros tenemos aquí que era para consumo interno pero juntarnos con ellos para que analizáramos esto y dejaran esa práctica 3 sentencias del Constitucional y en las 3 coincide con diferentes formas de escritura que los ayuntamientos son los órganos que tienen que ver con los permisos y la zonificación de las ciudades y que hasta cuando hay muchos edificios ya construidos ni siquiera el mismo ayuntamiento puede objetar que se instalen otros tipos de empresas siempre si al principio era unifamiliar la construcción. En esa zona hay mínimo 18 negocios y quieren oponerse a un número 19 o 20. No vamos a leérselos esto aquí porque ellos no están presentes, nosotros hicimos un levantamiento. Entonces, los documentos que tenemos de este ayuntamiento aprobando esa obra que ya está para inaugurar los consultamos toditos con la Constitución y la Ley 176 que rige los ayuntamientos del país y ninguno de esos documentos chocan con la Constitución, toditos están por el librito como se dice. Estuve 6 años y nunca vi unas explicaciones de los diferentes departamentos aquí con esos detalles tan claro hasta para el que no conoce de esto. Entonces, reitero, no vinieron y por tanto nosotros nos vamos a retirar porque el hecho de no asistir no lo conocemos. Entonces, queremos agradecer a este ayuntamiento que tuvo a bien aprobar en todos sus departamentos y que además que instituciones que tienen que ver con aprobaciones de esta índole a nivel de San Francisco también aprobaron todas sin ningún tipo de prejuicios ni presunción de que puede pasar otra cosa después. De todas maneras, agradecer a ustedes esto y ojalá que Dios les siga dando a ustedes la suficiente capacidad para que cuando vayan a dar un permiso lo analicen tanto como parece que lo analizaron que no hay desperdicio ninguno; se puede echar un pleito en cualquier extremo y circunstancia con esta medida que acogieron. Entonces, nosotros nos vamos a retirar.

Comento el Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal: Déjenme intervenir en algo. Esta Sala Capitular y Planeamiento Urbano son las que deben de normalizar en el ordenamiento territorial sobre la ley 368-22 los límites y cuando nació la Ley 368 ya esa urbanización estaba hecha; por lo que si una comunidad se reúne toda y no quiere un negocio en un residencial, si todos se reúnen todo lo que llega le llega a la comunidad; ahora bien, si esa comunidad ha permitido que otros negocios estén dentro de sus límites no podemos discriminar ni violar el principio de igualdad y constitucional, ¿qué ocurre con esto? Que ya Planeamiento Urbano habló en este aspecto técnicamente. Ya este es un



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

tema que si lo quieren ir a judicializar a un tribunal que vayan porque ya nosotros hablamos y que ahí entonces en esa judicialización se vea si hay igualdad de condiciones o si hay discriminación. Si hay varios negocios ahí dentro yo le decía a la comunidad que no pueden discriminar. Ahora, si no hay nada la Constitución es muy clara y habla de lo que como residencial usted debe de normar. Por lo que pienso que ya y lo expresé lo hemos expresado varias veces. El que quiera que de manera obligatoria la Sala o el Ayuntamiento haga lo que no debe no lo va a hacer en nuestro turno, la Constitución está ahí y no podemos violar derechos. Somos un estado social, democrático y de derecho y tenemos que con mucha responsabilidad actuar como administradores; por lo que creo que eso ya sale de nuestro ámbito y ya nosotros cumplimos con eso.

Expreso el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores: ¿Qué tipo de negocio es y la ubicación exacta? **Contándole Juan De la Cruz,** el negocio está ubicado justamente en la misma Urbanización en la Pascasio Toribio #15 muy cercano como a unos 300 o 400 metros del Club San Diego y es una empresa de eventos; nosotros trabajamos únicamente para eventos de manera que no trabajamos ni siquiera diario.

Dijo el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: ¿Cuáles son los alegatos de la oposición? Contestándole el Licdo. Juan De la Cruz. Algunos moradores cercanos dicen que la Urbanización no está diseñada para ese tipo de negocio y que es unifamiliar, pero si ustedes van se darán cuenta que es un negocio con todos lo de la Ley, cerrado y que no molesta a nadie y con todos sus impuestos pagos. además, por ahí hay mas negocios de este tipo, se podría decir que, de diez a quince negocios, pero esos no les molestan, solamente molesta ese.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA:

Carta de fecha 30 de octubre del año 2024, del Colegio Dominicano de Odontólogo, invitando a la cena navideña de su comunidad odontológica de la provincia Duarte, la cual se celebrará el sábado 07 de diciembre del año 2024, en el hotel Las Caobas, en el salón del restaurant, a las 7:30 P.M. **El Concejo de Regidores acordó darla por Recibida.**

Carta de fecha 13 de noviembre del año 2024, del regidor Lic. José Miguel Gil Payano, solicitando un permiso comprendido desde el día 19 de noviembre hasta el 05 de diciembre del presente año 2024, para salir fuera del país, a cumplir con asuntos personales. **El Concejo de Regidores acordó darla por Recibida.**

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

4.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Comento el Regidor, Licdo. José Miguel Gil: ¡Buen día presidente Interino, alcalde Municipal y demás regidores! Con relación a la Ordenanza 04- 2024, tengo una preocupación en algo, porque acordamos acá, pero veo que no se está cumpliendo, hicimos sugerencia cuando estábamos en los debates previos a la aprobación y decíamos que las deudas que podía tener cualquier contribuyente en Catastro no debían de ser, o sea, tenían que pagarse hasta el corte, no está ocurriendo así. En el día de hoy vino una persona allegada a mí y fue a ver cuánto debía y de tres mil doscientos diecisiete puntos ochenta y nueve que debía (RD\$3,217.89) le estaban cobrando treinta y cuatro mil pesos (RD\$34,000.00). Entonces, dijimos que iban a pagar en función del metraje las personas después de que quien les habla un ejemplo vende que no haya sometido venga y haga una transferencia del inmueble entonces, ahí se le va a cobrar en función del metraje: las deudas siguen como están porque si el compañero Anthony Acevedo tiene una propiedad el contrato de arrendamiento que tiene es del municipio y debe veinte mil pesos (RD\$20,000.00) tiene que ponerse al día; ahora, si él vende el que venga tiene, reitero, que pagar en función del metraje de las áreas que especificamos acá. Es bueno que se corrija esa situación porque eso habla muy mal de nosotros y no vamos a permitirlo.

Expreso el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores: alcalde, ¡presidente en funciones y demás Colegas Regidores! mi turno es con relación a lo que el Alcalde acaba de presentar que lo devolvió y es para decirle al Alcalde que como las sesiones son mensuales nosotros ya pasó con una obra aquí que subió aquí, la devolvieron, usted mismo la devolvió de aquí y después cuando volvió a subir abrió una permuta para que se aprobara rápido; yo entiendo que esa obra que usted tiene ahí, lo que usted explicaba está muy bien pero la casa de mi abuela la construyeron de un nivel pero está preparada para 3, ¿usted ve? Entonces, a veces hacen eso algunos ingenieros pensando en el futuro. Nosotros, como Comisión de Obras Públicas que la integra Víctor Abreu, Alexander Meyreles, yo y otros; usted puede darle entrada a los proyectos porque las sesiones son mensuales y reunirnos con el estructuralista porque ese informe del estructuralista y todo eso debió subir del Departamento de Planeamiento Urbano ahora porque el Departamento de Planeamiento Urbano debe subir el informe técnico completo para nosotros tener que ver y que no se devuelva cuando llegue y Víctor lo vea porque yo sé que usted está más adelantado. Entonces, le recomiendo hermano que lo deje y nosotros nos reunimos la Comisión con Planeamiento Urbano y nos reunimos con el estructuralista de los bomberos y si no se puede hacer pues no se hace. ¡Es cuanto!

Dijo el Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: Miren qué es lo que pasa es que no quería ampliar más, pero hay un residencial que fue parado por un inspector. Fue



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

parado porque lo encontraron y ha venido aquí porque lo encontraron construyendo un 4to nivel; entonces, ya eso amerita una multa, ¿tú me entiendes? Entonces, está presentándolo que yo eso me van a oír ahorita. Entonces, quiero también que veamos esa parte estamos hablando de una plaza de 19 parqueos. Garden City, ¿eso es ahí en Las Cejas? Yo no sé de está eso porque ahí hay una plaza entonces arriba están montando otro nivel. Nosotros debemos de traerles a ustedes y voy a hablarles técnicamente un proyecto con una objeción o no objeción, tenemos que saber lo que dice el objeto. Entonces, yo creo quiero ordenar ahora que estamos iniciando esta gestión, ordenar para que vayamos de mano con la normativa, que vamos de la mano con una serie de cosas que por ser nuevos probablemente puedan estar pasando; yo quisiera que si tenemos que hacer una extraordinaria pues la hagamos

Comento el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: ¡Colegas, presidente, alcalde! Yo voy a hablar de estas dos ya porque Rafael Díaz dijo gran parte de lo que yo iba a decir, pero de todas maneras voy a agotar mi turno que me corresponde. Decirle a Rafael que no hay que diseñar nada porque todo está diseñado, es un asunto de darle cumplimiento; aquí hay un orden parlamentario que nosotros lo rompemos; aquí hay un formalismo que nosotros lo rompemos; aquí vienen las visitas no a coger un turno sino a tener una discusión con nosotros como si fuera una conversación con nosotros. Entonces, yo quiero hacer un llamado que yo en todas las actas que están ahí cada vez que me expreso digo «vamos a perderlo todo» porque hemos venido perdiendo día tras día lo que es el formalismo en el orden parlamentario. Hay un reglamento de nosotros como Concejo, yo no voté, pero se aprobó de que las sesiones fueran mensuales, pero a veces además de ser mensuales convocan una sesión un viernes, convocan una sesión un miércoles, un jueves a las 8:30 de la mañana, a las 9, a las 9:30, a cualquier hora; yo vine a las 9:30 porque hay un reglamento que establece que es a las 9:30 la sesión y que se hace los miércoles. Hemos venido perdiéndolo todo y a veces me toca ir a un medio de comunicación o dar algunas declaraciones y tengo que entonces incluso defender algo con lo que yo no estoy de acuerdo porque ya eso afecta a Fermín. Salir a un medio y decir «¡No! lo hacemos así por esto» me toca defenderlo cuando yo no estoy de acuerdo con eso. Y yo le pido a este Concejo que volvamos a ese formalismo que está establecido incluso por reglamento; nosotros somos el Congreso pequeño, nosotros representamos a la ciudad y el Congreso en Santo Domingo representa al país. Ahora, ustedes se imaginan que una persona venga como visita y tenga un diálogo con nosotros y se arme una discusión entre un dime y direte y que haya recomendaciones. ¡No! ¡No! ¡No! Usted escoge su turno, usted entrega una comunicación y nosotros en una comisión evaluamos el tema. Entonces, eso aplica



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

tanto para la visita, aplica para nosotros como Regidores, pero también aplica para el alcalde. Lo que yo hago es un llamado de atención para que ese formalismo que requiere este escenario, que ya Rafael lo había dicho y habló de lo que yo iba a decir, este escenario requiere de un formalismo y un orden parlamentario que yo quisiera que se respete para no tener que salir a los medios de comunicación a tener yo que defender cuando me pregunten algo, tener que defender algo con lo que yo no estoy de acuerdo.

Expuso el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Colegas. Lo único que quiero decirles y establecer aquí hoy, que conste en Acta Señor secretario, Señor presidente, es seguir apegado a la transparencia. El alcalde es como si fuera mi papá, pero veo que se está alejando de la transparencia y me va a tener aquí en este Concejo de Regidores reclamando la transparencia. De manera que siga apegado a la transparencia, se mantenga más apegado a la transparencia y, en conclusión, eso nos va a llevar a un mejor éxito de los pasados años.

Comentó el Regidor, Licdo. José Miguel Gil: Colegas lástima que Fermín pidió permiso. Quien les habla el próximo martes va a salir fuera del país; a raíz de eso yo llamé al compañero Luis Gabriel y se lo manifesté también al alcalde de que cómo la sesión ordinaria del mes pasado fue el 16 de octubre y como son mensuales el 16 cae sábado, o sea, vemos contraproducente que un día que no es laborable en el ayuntamiento estemos todos sesionando. Le solicité a Luis Gabriel como me voy a ausentar me gustaría que como el viernes estamos a 15 se convoque una sesión para yo participar en ella porque así 14 días que puedo durar fuera del país, o sea, llego a tiempo antes de la próxima ordinaria seguimos y así no rompemos el organigrama del Concejo.

Dijo el Regidor Lic. Rafael Díaz: Alcalde, Presidente porque puede resolvernos eso y la representación de la Alcaldías somos todos, si viene una gente a buscar un servicio a los bloques no podemos dárselo por las condiciones en las que están los bloques, a unos hay que tirarles pintura y los demás no están sin condiciones, además de que tenemos que decir No, el Alcalde aquí no ha arreglado los bloques» mandé a alguien allá, no por nosotros sino por la gente.

Respondiéndole el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Sí, Lo que pasa es que no son los bloques nada más, es el Ayuntamiento completo.

Manifestó el regidor Lic. Rafael Díaz: Sí, Pero ahí damos servicios a diario, se reúnen las comisiones, échele un visítelos y vamos a bebernos un cafecito.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Expreso el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Así está el Salón de Actos que está cayendo, agua desde afuera, hubo que cerrarlo para intervenirlo y es una situación muy difícil que tenemos, pronto vamos a resolverlo porque hay que impermeabilizarlo todo.

Comento el regidor Lic. Rafael Díaz: Por otro lado Alcalde, me sentí contento y digo esto porque la mayoría de los que estamos aquí somos deportistas o nos gusta, o lo practicamos, ya a mi me sacaron de la cancha pero me sentí contento al ver el aporte que la Alcaldía le hace al baloncesto francomacoritano una suma que yo no hubiese tenido conocimiento que otra gestión la hubiera dado antes, están escuchando, estamos felicitando esa parte, deberían darle más, los que conocemos el baloncesto sabemos lo que se gasta, la inversión que se va y el Superior de aquí hay que echarlo más para adelante pero en lo económico hay que hacer una reingeniería porque el Gobierno está construyendo un bajo techo y creo que se puede impulsar más, pero no me refiero específicamente a eso sino que usted tiene deportistas en esta Sala Capitular, el presidente de la Comisión de Deportes, Jesús Flores El Primo, todos los que somos deportistas ya en la parte administrativa lo que buscamos independientemente de que seamos oposición lo que buscamos es que las cosas se hagan de manera correcta, no sé cómo usted se hace en términos administrativos porque sacar RD\$700,000.00 cuando usted nos da los informes de que hay situaciones de crisis en el Ayuntamiento o de efectivo, es decir más que otra cosa pero lo felicitamos, ojalá no haya sido una transferencia pero a lo que me refiero es a lo siguiente y es hacerle sentir a la sociedad de que somos un Concejo de Regidores que directa o indirectamente esa buena acción suya llega a nosotros ya sea para estimularla en el nuevo presupuesto o para ratificarla en una transferencia de recursos si no los hay en la cartera de esa área de Deportes.

Expreso el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Gracias, mire Rafael, lo primero es que yo tengo mucho respeto con eso, cuando entregué eso lo entregué en el despacho y le dije inviten a todos, ahí estaba el Presidente porque me interesa eso.

Manifestó el regidor Lic. Rafael Díaz: Por otro lado, A todas las actividades que invitan en la sociedad de San Francisco y más allá yo trato de participar porque nos están dando un reconocimiento porque nos están invitando por encima de más de 200 mil ciudadanos y eso hay que reconocerlo, donde quiera que me invitan voy y hasta donde no me invitan a veces aparezco, he llegado a actividades, atención colegas del Concejo, Presidente, he llegado a actividades no como regidor, me mandan a un lugar, venga regidor y les digo no, porque el Concejo no me ha facultado a venir a representarlo y tenemos que tener



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

mucha cuenta con eso, estamos dejando de considerar la representatividad de cada uno de nosotros, en tiempo atrás se había relajado y se sigue relajando la investidura de un regidor, que le cuesta mucho sacrificio y recursos a cada uno de ustedes pero eso no determina si usted va a llegar o no, lo que me refiero es a la investidura que usted representa y tenemos que sentarnos y hablar con el Presidente y que usted nos ayude Señor Alcalde con su equipo de protocolo, porque no puede ser que también en actividades el Ayuntamiento no sólo aporte sino que le corresponde un espacio a los regidores, que no pueden andar ahí como cualquier cosa, a donde el Presidente no pueda ir se siga el protocolo que el Presidente mande al Vice que haya una representación y que un regidor no ande ahí como un Juan de los Palotes, no solamente para eso sino también para otros asuntos, tenemos que normalizar el desenvolvimiento de este salón, esto se ha vuelto cualquier cosa menos una Sala Capitular, aquí entra quien quiera, viste como quiera, dice lo que quiera, hace lo que quiera y digo esto porque soy parte de este Concejo y mientras más aplicamos el protocolo que corresponde por ley más nos va a respetar la sociedad, porque sea amigo de fulano, fulano y fulano no puedo traer a quien quiera y sentarlo aquí, eso es para respetar esto, esta silla es del Concejo no es de algunos de nosotros y no quiero que nadie se sienta mal, hemos visto personas Señor Alcalde en pantalones cortos y entran a la Alcaldía también y le exhorto a que nos ayude como Concejo y que su equipo de protocolo nos sentemos a diseñar un plan incluso, que hagamos un código de vestimenta, somos una tercera capital y nosotros mismos nos desconsideramos.

Respondiéndole el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: lo que pasa es que no quería ampliar más pero hay un residencial que fue parado por un inspector porque lo encontraron y ha venido aquí, construyendo un 4to nivel, ya eso amerita una multa, me entienden, está presentándolo, me van a oír ahorita, quiero también que veamos esa parte, estamos hablando de una plaza de 19 parqueos, Garden City, eso es ahí en Las Cejas, no sé de está eso porque ahí hay una plaza, arriba están montando otro nivel, debemos de traerles a ustedes y voy a hablarles técnicamente, un proyecto con una objeción o no objeción, tenemos que saber lo que dice el objeto, creo quiero ordenar ahora que estamos iniciando esta gestión, para que vayamos de mano con la normativa, con una serie de cosas que por ser nuevos probablemente puedan estar pasando, quisiera que si tenemos que hacer una extraordinaria pues la hagamos.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Expreso el Licdo. Antonio Díaz Paulino, alcalde municipal: señores Regidores en el turno del alcalde hemos traído algunas solicitudes de traspasos, legalizaciones de solares, solicitudes de proyectos, entre otros, **los cuales le vamos a dar lectura a continuación:**

Oficio No.00739, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y oficio No.215-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.800, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, contrato original, acoto de venta transcrito, recibos Nos.005116,005117, 005118,005968, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por Juan Elías Prado, traspasado por la señora Filomena Almanzar Ortega a favor del señor Mario Tejada Yciano, según acto de venta del notario público Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 10/06/2024. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00738, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y oficio No.176-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.6060, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, contrato original, acto de venta transcrito, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por Juan Elías Prado, traspasado por la señora María Pichardo Rosario a favor de la señora Leonarda Báez Rosario, según acto de venta del notario público Licda. Miriam Altagracia Guerra Fría, de fecha 17/06/2024. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00737, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y oficio No.221-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4897, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, sentencia No.01302018000168, de fecha 07/08/2018, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, de la manzana S/N, ubicado en la calle Billini parte baja No.39, con un área de 160.03 metros cuadrados, mediante la primera cámara civil y comercial del



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

juzgado de primera instancia del distrito judicial de Duarte, la cual ordena lo siguiente, declara adjudicatario a la parte per-siguiente a favor de la señora Alba Iris García Gómez.
Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.

Oficio No.00752, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.253-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.9262, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto de notoriedad, recibos Nos.006971, 006960, 005918, 006959, 006958, 006977 copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspasado por el señor Ramon Adalberto Ventura García por si y en representación de Crédito Ventura S.R.L., a favor del señor Luis Andrés Flores Ulloa, según acto de venta de notoriedad, del notario público Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 02/02/2024. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00750, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.246-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.1826-P, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.001793, 001792, 003465, 003848, 003849, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por la señora Anyolina Rosario José a favor de los señores Darys Alberto Abreu Carela y Tomis Dawin Abreu Carela, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 28/09/2023. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00751, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.248-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2605-P, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.003500, 003501, 003502, 003503, 003498, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Alias Prado, traspasado por los señores Rosa María Ortega Tejada y Jorge Tejada Hernández a favor de los señores Belkis Lucia Castillo Paula y Gustavo Castillo Paula, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 01/06/2015. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00745, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.238-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.1402, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, certificación, recibos Nos.001838, 001840, 001841, 001837, 001839, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Alias Prado, traspasado por la señora Angela Ventura Francisco a favor del señor Juvenal Núñez Rodríguez, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Lic. Antonio Rafael Ernesto Pantaleón Salcedo, de fecha 29/09/2011. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00744 de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.237-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4400, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.006270, 006271, 006575, 006269, 0036529, 006445, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspasado por la señora María Natalia Pérez Abreu a favor de la señora Carmen Joaquín Hernández, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Ana Cecilia Torrez Beato, de fecha 30/05/2023. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00742, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.231-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.525, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.002480, 002479, 002481, 006519, 002482, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por el señor Juan Antonio de Jesús a favor de la señora María Cristina Then, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Altagracia Ines Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 20/07/2020. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00743, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.209-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8295, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.003519, 003526, 003523, 003524, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por los señores Ramon del Carmen Ureña García y Silvia Abreu Abreu a favor del señor Francisco Antonio de la Rosa Brito, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Rebeca Almonte Hierro, de fecha 14/06/2024. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00753, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.252-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.897-P, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.006104, 006105, 006089, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspasado por los señores Luisa caridad Martínez Ortiz y José Guerra Frías a favor del señor José Evelio Martínez Ortiz, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Cándida Jiménez Lizardo, de fecha 14/06/2024. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00746, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.235-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

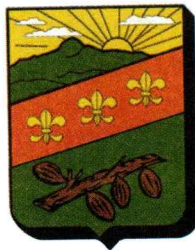
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4787, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos, actas de determinación, acta de defunción 20-03378656, recibos Nos.00284, 002585, 002586, 002587, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, donde se determinan los herederos de la hoy finada Luisa Torres, con fines de sucesión. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00735, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.204-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento de los solares Nos.4132 y 5308, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.005299, 005296, 005300, 005301, 005303, 005304, 005305, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por los señores Darling Jiménez Pichardo y Awilda Mercedes Reynoso Marte de Jiménez, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 02/08/2024. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00734, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.105-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8319, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, contrato original, acto de venta transcrito, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por la señora Juana Aracena Diaz a favor de los señores José Rafael de Jesús Betances y Yolanda Pérez de Jesús, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Altagracia Inés Eulalia Henríquez, de fecha 25/04/2023. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00733, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.104-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3992, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, declaración jurada, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, recibos de pagos Nos.20-01253113-1, 10-10215296-4, 110-0986527-6, contrato de arrendamiento, recibos de pago Nos. 001809, 001808, 001811, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Ambiorix de la Cruz, registrado a nombre del hoy finado Pedro Vásquez de la Cruz, para fines de secesión, traspaso y pérdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00741, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.223-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2436, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto de notoriedad, recibos Nos.00969, 00972, 00971, 00970, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por la señora María Salome Martínez Cruz a favor de la señora Yamilka Marizan José, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Lic. Lorenzo Ortega González, de fecha 22/02/2024. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00740, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.212-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3731, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos, determinación, acta de defunción No.10-09539270-0, 20-0364746-8, 156-94-03-8339, recibos Nos.003921, 004180, 002649, 002648, 004179, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Ambiorix de la Cruz, registrado a nombre de la hoy finada Lidia González Cruz. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

15.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Oficio No.00756, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.255-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.7204, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, acto de notoriedad, recibos Nos.006732, 006733, 006734, 007262, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspasado por el señor Juan Ramon Bautista Trinidad a favor de los señores Eladia Santos Camacho, Miguel de Jesús Faña Santos y Omar Antonio Faña Santos, según acto de venta de notoriedad, de la notario público Licda. Hilda Ivelise María Gautreaux, de fecha 30/08/2024. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00758, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.268-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.8474, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos, acta de determinación, acta de defunción No.20-01251476-2, recibos de pagos Nos.004574, 004575, 004576, 004577, 004889, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, registrado a nombre de la hoy finada Eligia Mercedes Francisco Martínez, . **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00757, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.254-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4663, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.006104, 006105, 006089, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspasado por los señores Virginia Jerez Ortega y Abraham Tejada Vargas a favor del señor Pablo Tavaréz Marte, según acto de venta de notoriedad, del notario público Dra. Ricarda Altagracia Martínez Cruz, de fecha 11/06/2013. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Oficio No.00747, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.62-2024, y No.124-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.1402, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, certificación, recibos Nos.005279, 005278, 005276, 006020, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Ambiorix de la Cruz, traspasado por los señores Juan Rafael Sánchez Rodríguez y Ana Acosta de Sánchez a favor del señor Juan Vélez González, según acto de venta de notoriedad, del notario público Lic. Isidro Martínez Ureña, de fecha 08/11/2023. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00755, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.133-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.7598, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimientos de los herederos, fotocopia de cedula de los testigos, determinación, recibos Nos.000622, 000620, 000623, 00021, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, registrado a nombre del hoy finado Luis Antonio Valdez. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00754, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, y No.290-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.313, para lo cual anexamos los siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, actas de nacimiento de los herederos, fotocopia de cedula de los testigos, determinación, acta de defunción No.20-46630825-0, declaración jurada, recibos Nos.009384, 009386, 009385, 009476, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre del hoy finado José Antonio Peña. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

17.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Oficio No.00736, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.73-2024, y No.210-2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, enviando el sometimiento de legalización del solar ubicado en la calle Capotillo No.71-A, de esta ciudad, a favor de los señores Carlos Antonio Rosario Núñez y Rosa del Carmen López de Rosario, con un área de 42.96 metros cuadrados, según consta en la declaración jurada de fecha 05/08/2024, instrumentada por el notario público Licdo. Isidro Martínez Ureña. **Referido a la Comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No. 00763, de fecha 15 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.060, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del anteproyecto de una urbanización (Andrés Luis IV), propiedad del señor Andrés Luis de los Ángeles García, amparado con el certificado de título matrícula No.1900052073, dentro de la asignación catastral No.317304291229, ubicado en el sector Los Chiripos, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentación e informe técnico del anteproyecto, este proyecto consta de una urbanización con una lotificación de cincuenta y tres (53) parcelas, con área superficial de terreno de 6,282.30 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal para estudio e informe.**

Oficio No. 00749, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.066, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del condominio Residencial Gales, propiedad de la señora Liliam María Henríquez Rodríguez, el cual está ubicado en la Avenida Presidente Antonio Guzmán Fernández, km.4, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, para que el departamento de planeamiento urbano tome conocimiento del contenido de los reglamentos precedentes descritos, los cuales regulan y norman todo lo relativo a la planificación y desarrollo del residencial Gales. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal para estudio e informe.**

Oficio No. 00762, de fecha 15 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.060, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del anteproyecto de un supermercado (Gran Aprezio), propiedad de Grupo Ramos, ubicado en la Avenida Caonabo, Próximo al sector El Ciruelillo, del Municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte y a la vez remitirle los planos, documentación e informe técnico del anteproyecto, este proyecto consta de una (1) plaza comercial de un (1) nivel, un supermercado con un almacén,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

laboratorio de frutas y vegetales, cuarto frio, granero, carnicería, góndolas, panadería, entre otros. El mismo tiene 4 (cuatro) locales comerciales y 65 (sesenta y cinco) parqueos para vehículos y sesenta y tres (63) para motores, con un área superficial de terreno de 6,132.89 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal para estudio e informe.**

Oficio No. 00748, de fecha 14 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.055, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del condominio Residencial Albizia, propiedad de Lag. Grupo Constructor S.R.L, amparado con el certificado de título No.1900009355, dentro de la asignación catastral No.316375301769, ubicado en la Avenida Caonabo, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remite los planos, documentación e informe técnico del anteproyecto. Este consta de once (11) edificios de ochenta y ocho (88) apartamentos, de cuatro (4) niveles, más ciento noventa y dos (192) parqueos, con un área superficial de terreno de 8,011.52 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal para estudio e informe.**

Oficio No. 00764, de fecha 15 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.058, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando el proyecto, documentación e informe técnico del proyecto city Garden Plaza, propiedad de la compañía F.R.A., CONSTRUCSUEÑOS, S.R.L, representado por el señor Omar Esquea, ubicado en la urb. City Garden, este proyecto cuenta de una plaza comercial de cuatro(4) niveles, se ha aprobado hasta el tercer nivel, el cual tiene una variación con un área superficial de 1,000.80 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal para estudio e informe**

INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO DE REGIDORES:

Carta de fecha 14 de noviembre del año 2024 de la comisión jurídica municipal, informando al Concejo de Regidores de la Honorable, que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar algunos expedientes enviados a dicha comisión. Decidieron los siguientes:

Con relación al Oficio No.372, de fecha 16 de octubre del año 2024, de la Licda. Dulce María Inoa Marte, Contralora Municipal, solicitando la aprobación del manual de monitoreo del procedimiento de supervisión permanente de la efectividad de los controles del Ayuntamiento de S.F.M. **Nuestra Comisión después de analizar y estudiar dicha solicitud, Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

En cuanto al Oficio No.374, de fecha 28/10/2024 de la Licda. Dulce María Inoa Marte, Contralora Municipal, solicitando la aprobación de la Metodología de Valoración y Administración del Riesgo 00.1, del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís. **Nuestra Comisión después de analizar y estudiar dicha solicitud, Recomendamos al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión jurídica Municipal, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

TURNOS LIBRES DE CORRESPONDENCIAS:

Oficio No.00759-24, de fecha 14 de noviembre del año 2024, del Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo comunicación del Club de Leones San Francisco de Macorís Central, INC, de su Junta Directiva 2024-2025 Distrito R2, solicitando la aprobación constitutiva en declaración de Visitante Distinguido al señor José Antonio Peña Ramírez (José Julio) por su ardua labor y amplia trayectoria como gobernador del Distrito R-2 de la Asociación Internacional de clubes de Leones, así como también por su aporte de liderazgo en el deporte, resaltando su vocación en servicio al desarrollo de los pueblos. **El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud, con 11 (once) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento.**

Carta de fecha 15 de noviembre del año 2024, de Yelitza Gómez Baldera, Gerente del proyecto Premium Latin Residences, comunicándose en dos vertientes, la primera reiterar los su compromiso asumido como compañía para el acuerdo de pago del cambio de uso de suelo de nuestro proyecto premium Residences, el cual, al día de hoy aun adeuda el monto de diez millones de pesos (RD\$10,000.000.00) y la segunda es manifestarle nuestra idea de asumir la construcción de la propuesta de esta alcaldía, de elaborar las entradas de nuestra ciudad con la propuesta San Francisco de Macorís, ciudad verde y ecológica, ya que nosotros como constructora tenemos mayor viabilidad de cumplir de esta forma nuestro compromiso hacia ustedes y al mismo tiempo también colaboramos con la Alcaldía a no realizar el gasto económico de estas obras. Para la misma se elaboraría un presupuesto a través de la Alcaldía con un tercero o con varias compañías y nosotros asumimos el presupuesto de menor precio y elaboramos la obra según el planeamiento hasta donde alcance nuestro compromiso de los diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00) en esta primera fase de compromisos de nuestro proyecto, teniendo en cuenta nuestro compromiso con la finalización de estas obras, ya que en los próximos días depositaremos en la alcaldía la solicitud para el cambio de uso de suelo de la segunda fase



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

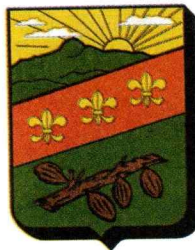
del proyecto que ronda en unos 128,000 mt², los cuales tendrían un nuevo compromiso de pago aproximadamente de nueve millones de pesos (RD\$9,000,000.00).

Premium Latin Music y Premium Latin Residences son parte de un proyecto que en estos momentos se encuentra en fase de desarrollo, por lo cual tenemos toda la logística y equipos listos para empezar dicha obra en lo inmediato, lo cual garantiza más eficiencia ante otras compañías que puedan brindar el mismo servicio.

Nuestro cronograma con las obras es con el fin de ir edificándolas una a una hasta completar las tres entradas, la primera en la avenida Presidente Antonio Guzmán Fernández km.4, la segunda en la carretera San Francisco - Nagua, justamente frente a la codal, y la tercera en la carretera San Francisco-Tenares, específicamente en la recta de Bijao, si ejecutan el plan bajo un planeamiento estable y si las condiciones climáticas favorecen se entiende que las tres (3) obras pueden estar culminadas para los meses de marzo o abril. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud, con 11 (once) votos de 13 (trece) Regidores presente al momento del sometimiento. No votaron los regidores Rafael Díaz y Fermín Sánchez Salcedo.

Oficio No. 00730, de fecha 13 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, informando que esta procediendo a devolver la suma de RD\$18,615,693.69 correspondiente al monto solicitado para el pago de nóminas que decidimos no realizar y preferimos hablar con los empleados para esa compensación realizarla en próximo año, a lo cual accedieron los obreros y empleados, igualmente esta suma incluía tres millones que se iban a utilizar para la prima de transporte que tampoco se usó. La devolución de la aprobación de apropiación presupuestaria de dicho fondo, iban a ser usados para cubrir un déficit que venia surgiendo debido a un aumento de sueldo realizado en la gestión anterior, sin sustentar que empezaron a efectuarse desde el mes de marzo, 2024, pero los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024, más el sueldo 13 no quedo contemplado. Dichos fondos también se iban a utilizar para pagar una pequeña compensación en (5) nominas. Por los meses que se iban a cubrir, los cuales, desde el mes de septiembre 2024 hasta el mes de diciembre 2024, las mismas iban a ser cubiertas por 4 meses. Dada la información también informamos que esta aprobación que ascendía a RD\$23,110,072.69 solo se usaran un monto de RD\$4,494,379.00 para hacer el pago de 2 cubicaciones de obras que ahora mismo están en proceso y que cumplen con la normativa. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud, con 12 (doce) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento

Oficio No. 00731, de fecha 13 de noviembre del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, solicitando el cambio de pago que corresponde hacerse por la cuenta



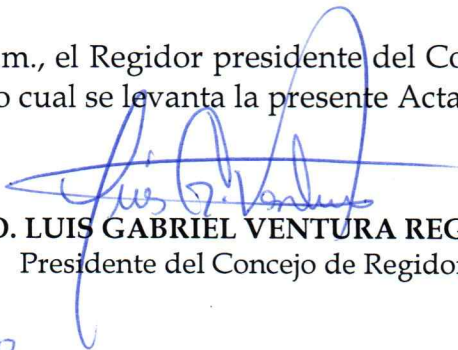
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

de servicios a que sea autorizado a pagar por la cuenta de inversión: como es el proveedor (móvil soluciones, S.R.L.), tal y como lo aprobaron en la acta No.10-2018, de la sesión ordinaria de fecha 09 de mayo del año 2018, ya que se irán a sacar de la cuenta de inversión de obras a la misma cuenta de inversión, por el clasificador 2.01.8.01 que corresponde a recolección de residuos sólidos. Las obras de donde se moverán los fondos son las siguientes: construcción de un centro comunal en el sector Santa Ana, entrando por la urbanización Balbi, construcción de un centro comunal en el sector Las Praderas de Getsemaní, remodelación del centro comunal Las Mercedes en el sector Figueroa, construcción de canaleta en la comunidad de la Yaguiza, por lo que le hago la referencia de que estas obras estaban incluida en la resolución No.414, de fecha 02 de octubre 2024, ya aprobada por la Sala Capitular por un monto de RD\$23,110,072.69. El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud, con 12 (doce) votos de 12 (doce) Regidores presente al momento del sometimiento.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:20 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ
Vicepresidente del Concejo de Regidores

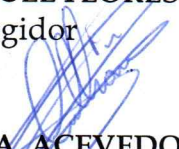

LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Presidente del Concejo de Regidores

SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

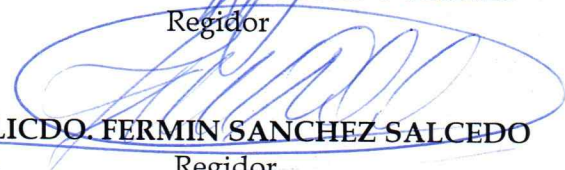

SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNANDEZ
Regidor


SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


LICDA. MARIA DE LOS SANYOS THEN ARIAS
Regidora


SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor.


LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Regidor

22.-

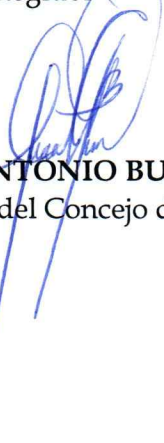


Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.


SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores

LIC. RAFAEL DIAZ
Regidor

OPBN